

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 19 de abril de 2011, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a traslado de vehículos de la vía pública.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre traslado de vehículo a un centro autorizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.b) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante, OLGR).

Por ello, se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública en la que se encuentran estacionados, advirtiéndoles de que de no proceder a ello en el plazo de un mes, se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tenga por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO NÚMERO 17/2011 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
1	131/2011/00836	L. R. G.M.	9949BGK	50331566
2	131/2011/00840	A. J. D. L.	M4326PL	51916115
3	131/2011/01351	A. E. R.	2213BJX	X5572078Y
4	131/2011/02295	A. A. M. C.	M0579GB	X5742964W
5	131/2011/02471	E. R. J.	M3540SV	50321763
6	131/2011/02649	P. T. S.	V0453FM	45797541
7	131/2011/02732	H. E. B.	M7390TT	05299755
8	131/2011/02988	L. C. A. V. G.	M1252PB	50801806
9	131/2011/02990	E. A.	M0193UX	X0406679Q
10	131/2011/03059	A. B.	7248CWG	X2471380F
11	131/2011/03069	A. B.	M0681SU	X4393859P
12	131/2011/03228	J. M. C. M.	M7160MV	X4596087C
13	131/2011/03249	M. A. P. G.	MU1531AD	01496597
14	131/2011/03789	M. H. G.	M4898VT	02240076
15	131/2011/03819	M. A. A. C.	M8241ZG	50034611
16	131/2011/04163	J. C. R.	M9893TM	03251321
17	131/2011/04240	J.J. C.F.	M6540XH	06478352
18	131/2011/04423	P. S. V.	GU8554I	50316798
19	131/2011/04498	V. H. P. S.	BI3060BV	X2919144F
20	131/2011/04527	A. P. G.	M8963JN	02633175
21	131/2011/04636	E. M. Z.	M3711TX	X8461920J
22	131/201105269	C. S. S.	M4265TD	X6780222Y
23	131/2011/05292	TRANSPORTES URGENTE PASCAL SL	M3207VV	B85093029

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 28 de abril de 2011.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/4.216/11)